



“Fiestas patrias y celebración de las glorias del Ejército de Chile, una tradición que mantiene la sociedad Chilena Republicana, que es amante de la libertad y soberanía de su pueblo”

Historia, 07/09/2015



La costumbre desde lo social conforma la idiosincrasia distintiva y conforma un determinado carácter nacional y regional. El comportamiento en particular que asume la comunidad lo distingue de otras como es el caso de sus danzas, comidas, idiomas, artesanía y sus fiestas.

Costumbres que se transmiten de generación en generación por transmisión oral, representativa o como una Institución y en el tiempo esas costumbres se transforman en tradiciones. Tal es el caso de la celebración de nuestras fiestas patrias el 18 de septiembre de cada año que data desde el año 1810 en que nuestros antecesores celebraban la conformación de la primera Junta Nacional de Gobierno, hito que marca hasta nuestros días el inicio del periodo que conocemos como “patria nueva”. Sin olvidar que la Independencia de Chile recién se reconoce como nación soberana y libre de ideología extranjera 9 años y siete meses más tarde el 12 de febrero de 1818 por medio del acta de Independencia firmada por el forjador y padre de la Patria Don Bernardo O’Higgins Riquelme, fecha que incluso no fue escogida al azar sino fue en homenaje a la victoria de Chacabuco un año antes en 1817 un día 12 de febrero. Los procesos sociales de una nación no se detienen y son parte de los procesos históricos de una nación en su constante trabajo por crecer y mantenerse incólume a las evoluciones del hombre como individuo en su afán de ser un ser humano libre y de crear su propia conciencia conforme a sus usos, costumbres y creencias sin intervención de pensamientos externos y que no son parte de sus tradiciones. Es en esta dura tarea que el Ejército se ha mantenido permanente en este apoyo a la sociedad Chilena luchando y otorgando a los chilenos las armas necesarias para su libertad, democracia, soberanía y paz, así fue reconocido el año 1915 por el Presidente Ramón Barros Luco, ley, aún vigente en la cual se considera que el 19 de septiembre es el primer día en que Chile fue un país libre en el año 1810 y en memoria de todos los soldados que han llevado a Chile al sitio que ocupa y de todas las batallas que ha librado el Ejército y que ha dado a Chile la libertad que actualmente goza.

Bernardo O’Higgins fue quien dio una doctrina a éste Ejército al crear la Escuela Militar entregando honor y gloria a esta Patria en guerras y batallas, siendo esta Institución permanente en el desarrollo y crecimiento de esta sociedad Chilena, Institución que ha permitido que esta sociedad crezca en tranquilidad, órgano del Estado respetado mundialmente como a la vez temido por sus adversarios.

Chile se ha construido socialmente en estos 205 años, se ha estructurado y se reconoce como estado independiente y republicano. Es una nación libre y soberana con pilares fundacionales bien asentados con una Declaración de Independencia que lleva el sello de un hombre libre como O’Higgins, amante del porvenir de una nación emancipada de poderes externos y no reconocidos por sus habitantes.

El hombre bueno no sólo construye sueños para sí, sino construye sueños y da vida a anhelos de una sociedad que desea prosperar como nación justa, libre y soberana sobre una base valórica sólida que tiene como pilar fundamental el respeto por el hombre libre y amante del porvenir de una nación independizada.

El reconocimiento de los chilenos de su historia por medio de las tradiciones y celebraciones es la manifestación tangible de que cada individuo es un hombre feliz, plenamente satisfecho por gozar de sus deseos y de disfrutar de su libertad y soberanía. Fiesta proviene del latín Festum que es el plural de Festa, es un rito social de regocijo y diversión. Patria porque involucra al Estado en su celebración decretando asueto (descanso) para que no involucre trabajo y los ciudadanos puedan

celebrar sus rituales sociales.

Se lee en el acta de Independencia:

“...La fuerza ha sido la razón suprema que por más de trescientos años ha mantenido al Nuevo Mundo en la necesidad de venerar como un dogma la usurpación de sus derechos y de buscar en ella misma el origen de sus más grandes deberes. Era preciso que algún día llegase el término de esta violenta sumisión; pero, entretanto, era imposible anticiparla: la resistencia del débil contra el fuerte imprime un carácter sacrílego a sus pretensiones y no hace más que desacreditar la justicia en que se fundan. Estaba reservado al siglo XIX el oír a la América reclamar sus derechos sin ser delincuente y mostrar que el período de su sufrimiento no podía durar más que el de su debilidad (a) . La revolución del 18 de septiembre de 1810 fue el primer esfuerzo que hizo Chile para cumplir esos altos destinos a que lo llamaba el tiempo y la naturaleza; sus habitantes han probado desde entonces la energía y firmeza de su voluntad, arrojando las vicisitudes de una guerra en que el Gobierno español ha querido hacer ver que su política con respecto a la América sobrevivirá al trastorno de todos los abusos. Este último desengaño les ha inspirado, naturalmente, la resolución de separarse para siempre de la Monarquía Española y proclamar su independencia a la faz del mundo(b). Más, no permitiendo las "actuales circunstancias de la guerra la convocación de un Congreso Nacional que sancione el voto público, hemos mandado abrir un Gran Registro en que todos los ciudadanos del Estado sufraguen por si mismos, libre y espontáneamente, por la necesidad urgente de que el Gobierno declare en el día la independencia, o por la dilación o negativa. Y habiendo resultado que la universalidad de los ciudadanos está irrevocablemente decidida por la afirmativa de aquella proposición(c), hemos tenido a bien, en ejercicio del poder extraordinario con que para este caso particular nos han autorizado los pueblos, declarar solemnemente, a nombre de ellos, en presencia del Altísimo, y hacer saber a la gran confederación del género humano, que el territorio continental de Chile y sus islas adyacentes, forman de hecho y por derecho, un Estado libre, independiente y soberano, y quedan para siempre separados de la Monarquía de España(d), con plena aptitud de adoptar la forma de Gobierno que más convenga a sus intereses. Y para que esta declaración tenga toda la fuerza y solidez que debe caracterizar la primera Acta de un pueblo libre, la afianzamos con el honor, la vida, las fortunas y todas las relaciones sociales de los habitantes de este nuevo Estado; comprometemos nuestra palabra, la dignidad de nuestro empleo y el decoro de las ramas de la patria; y mandamos que con los libros del Gran Registro se deposite la Acta Original en el Archivo de la Municipalidad de Santiago, y se circule a todos los pueblos, ejércitos y corporaciones, para que inmediatamente se jure y quede sellada para siempre la emancipación de Chile. Dada en el Palacio Directorial de Concepción a lo. de enero de 1818, firmada de nuestra mano, signada con el de la nación y refrendada por nuestros Ministros y Secretarios de Estado en los Departamentos de Gobierno, Hacienda y Guerra.

(a) "que ya no existe",

(b) reservando hacer demostrables oportunamente, en toda su extensión, los sólidos fundamentos de esta justa determinación.

(c) afianzada en las fuerzas y recursos que tiene para sostenerla con dignidad y energía,

(d) y de otra cualquiera dominación.

Es de mi aprobación la Acta de independencia que Vuestra Señoría me remite con su comunicación de 28 de enero pasado, pues observo en SU contexto la más meditada, concisa y enérgica expresión; bien que si aún no se habían impreso, podrán añadirle las que indican las citas puestas a continuación para que entiendan las naciones que ya no existe la debilidad que nos ha mantenido en forzosa sumisión; que debe esperarse un manifiesto de la justicia que nos asiste para nuestra heroica resolución; que tenemos fuerzas bastantes para sostenerla con decoro; y que jamás nos sujetaremos a ninguna otra dominación.

Dios que a Vuestra Señoría guarde muchos años. Cuartel Directorial de Talca 2 de febrero de 1818.

Bernardo O'Higgins

Señor Director Supremo/Delegado...

Felices fiestas patrias a cada habitante de esta región, de la nación y a quienes se encuentran en el extranjero. aquí tu artículo